



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E24-0087		
Título del expediente:	"MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	220.548,25 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	23 de octubre de 2024	Hora:	10.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de la proposición técnica recogida en el informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de octubre de 2024.





Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
FCC AQUALIA, S.A.	24,40
MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L.	26,00
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	32,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien (24 puntos de 40) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta
FCC AQUALIA, S.A.	198.465,60 €	1 hora
MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L.	209.242,00 €	2 horas
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	216.000,00 €	5 horas

A continuación se invita a los asistentes D. Jesús Serrano Alfaro, en representación de la empresa FCC AQUALIA, S.A.; y D^a Marian Rigo Serra, en representación de la empresa OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente e identificación de ofertas en presunción de anomalía.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se consideraran, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anomalía en los dos parámetros a considerar:





Autoritat Portuària de Balears

- Oferta económica - Precio.
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a consideras

En referencia a la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a tres (3), la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
FCC AQUALIA, S.A.	198.465,60 €	10,01 %
MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L.	209.242,00 €	05,13 %
OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U.	216.000,00 €	2,06 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. FCC AQUALIA, S.A. 2. 198.465,60 € (40 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 24,40 Puntos 5. 84,40 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. 2. 209.242,00 € (35,25 Puntos) 3. 2 horas (15 Puntos) 4. 26 Puntos 5. 76,25 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U. 2. 216.000,00 € (27,40 Puntos) 3. 5 horas (0 Puntos) 4. 32 Puntos 5. 59,40 Puntos





4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN, S.A.U., FCC AQUALIA, S.A. y MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa FCC AQUALIA, S.A. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos veinte mil quinientos cuarenta y ocho euros con veinticinco céntimos (220.548,25 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de una (1) hora y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JORGE NASARRE LOPEZ	24/10/2024 14:32 Sello de Tiempo: 29/10/2024 18:57	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	24/10/2024 16:32 Sello de Tiempo: 29/10/2024 18:57	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	24/10/2024 17:50 Sello de Tiempo: 29/10/2024 18:57	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	29/10/2024 11:41 Sello de Tiempo: 29/10/2024 18:57	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	29/10/2024 18:57 Sin acción específica Sello de Tiempo: 29/10/2024 18:57	

Código seguro de Verificación : GEN-de67-b12d-0d25-f2a1-8c38-3df1-391a-9139 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-de67-b12d-0d25-f2a1-8c38-3df1-391a-9139

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-de67-b12d-0d25-f2a1-8c38-3df1-391a-9139

